147

de cañamo un real y un quartillo y que no
aya de yr sino es de sol, a sol y no a de madrugar
y una açumbre de vino por dia y sino cumpliere el
dia a prorrata el vino — 1 rs 4/1

Y si va a fornal a dos reales y medio cada dia
y de comer — 2 rs 0

Y a de aver veedores puestos por la justicia

Un peon de coxer cañamo dos reales y
medio y de comer — 2 rs 0

Un peon de desgargolar cañamo, o em
balsar, o segar mixo dos rs y de comer — 2 rs

Un peon para podar las viñas, o escar
dar las tres reales y una açumbre de
vino y no de comer — 3 rs

Un escardador de morera quatro rs — 4 rs

Un pissador de uba dos reales y
medio y de comer y tiene oblig.on a hacer
los lagares — 2 rs 0

Cada pie de lagar de hacer un real — 1 rs
y de rehacer otro real — y si es del
amo el lagar medio real — 1 rs
rs 0

Un cortador de uba real y medio y de comer — 1 rs 0

Un peon a segar gane cada dia quatro re
ales y de comer — 4 rs

Un peon de picar una alhozma de vino
medio real — rs 0

Los messes de noviembre diciembre
enero y febrero cada dia gane un peon
real y medio y de comer — 1 rs 0

Un peon gane en marzo y abril dos rs
cada dia y de comer — 2 rs

El mes de mayo gane cada dia un peon
dos reales y medio y de comer — 2 rs 0

El mes de junio gane cada dia un peon
tres reales y de comer — 3 rs

Una roscadera lleve de cada roscada
que lleve quatro sabanas dos pares de
manteles, seis servilletas, seis camisas
real y medio y los aya de estregar — 1 rs 0

Y si llevare mas, o menos a prorrata

Cada pollino para vendimiar cada dia

Salarios de
mulas y pollinos.